1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO(S) O POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Población del departamento del Atlántico

1.2 OBJETO DEL PROYECTO: "CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA HIDROLÓGICA Y SEDIMENTARIA DE LA CIÉNAGA EL UVERO (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) CORRESPONDIENTE, CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS APLICABLES".

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO A CONTRATAR: De acuerdo con el plazo establecido en los Estudios Previos para la firma contratada.

1.4 VALOR (ESTIMADO) DEL PROYECTO A CONTRATAR: MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.538.788.484,00), compuesto por recursos de inversión como se desagrega a continuación:

TIPO GASTO	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR SOLICITADO
Inversión	3.31.01.01.03	$ 1.538.788.484
TOTAL		**$ 1.538.788.484**

El valor se encuentra amparado con el CDP No. 175 del 25 de marzo del 2026.

2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL: (Vigencia del Plan -años 2024 - 2027).

Línea Estratégica 1. Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico				
Programa	Proyecto	Acción Estratégica	Descripción de la Meta Programada	Meta a Contratar
1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral.	1.1.1. Planificación del recurso hídrico.	1.1.1.3. Formular el Plan de manejo de la Ciénaga Uvero.	Un (1) plan de manejo de la Ciénaga el Uvero formulado.	Un (1) plan de manejo de la Ciénaga el Uvero formulado.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL PROYECTO A CONTRATAR / CORRESPONDENCIA DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA Y EL RUBRO PRESUPUESTAL ASIGNADO:

Rubro Presupuestal Asignado (Código de Acción Estratégica)	Meta del PAI a contratar o convenir	Identificación de la Obligación que da cumplimiento a la Meta	La Meta se cumple con la ejecución de la Obligación contractual		El Rubro presupuestal corresponde con la Acción Estratégica	
			SI	NO	SI	NO
1.1.1.3.	Un (1) plan de manejo de la Ciénaga el Uvero formulado.	Obligaciones establecidas en el anexo de los Estudios Previos cada uno de los profesionales de apoyo.	PARCIAL		X	

Revisada la información antes relacionada, se considera que las Obligaciones específicas del proyecto a contratar contribuirán al cumplimiento de la(s) meta(s) antes señalada(s); y, que existe correspondencia entre la(s) Acción (es) Estratégica (s) y el (los) Rubro(s) presupuestal(es) asignado(s) para llevar a cabo la contratación de este PROYECTO INSTITUCIONAL.

SI (X) **NO ( )**

4. OBSERVACIONES:

La Ciénaga El Uvero constituye un ecosistema estratégico del departamento del Atlántico y forma parte del área de influencia del Sitio Ramsar Ciénaga Grande de Santa Marta, humedal de importancia internacional designado bajo la Convención Ramsar, debido a su alta biodiversidad, su función como regulador hidrológico y su relevancia socioambiental.

De acuerdo con los principios de la Convención Ramsar, la conservación y el uso racional de los humedales requieren mantener sus características ecológicas, las cuales están directamente determinadas por el régimen hidrológico y la dinámica de los sedimentos. En este sentido, la alteración de los flujos de agua, la desconexión

hidráulica, la colmatación por sedimentos y los cambios morfológicos representan amenazas críticas para la estabilidad y funcionalidad de la ciénaga El Uvero.

La formulación del Plan de Manejo Ambiental de este ecosistema exige, por tanto, un conocimiento técnico detallado de los procesos hidrosedimentológicos que regulan su funcionamiento, permitiendo identificar las causas y magnitud de las presiones naturales y antrópicas que inciden sobre el humedal. El estudio hidrosedimentológico proporciona la base científica necesaria para caracterizar la dinámica hídrica, los patrones de transporte y depósito de sedimentos, la evolución morfológica de la ciénaga y su relación con la cuenca aportante y los sistemas hídricos asociados.

Los resultados de este estudio permitirán orientar de manera objetiva la definición de medidas de manejo, conservación y restauración ambiental, asegurando que las acciones propuestas en el Plan de Manejo Ambiental sean coherentes con la dinámica natural del humedal y contribuyan al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado colombiano en el marco de la Convención Ramsar.

Asimismo, el estudio hidrosedimentológico constituye un insumo fundamental para el diseño de programas de monitoreo, la gestión del riesgo por inundaciones y la toma de decisiones por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en ejercicio de sus funciones de autoridad ambiental y administradora de los recursos naturales renovables en su jurisdicción.

Teniendo en cuenta que la gestión integral del recurso hídrico (GIRH) es un proceso que promueve la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos, la tierra y los recursos naturales relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales, buscando orientar el desarrollo de políticas públicas en materia de recursos hídricos, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. considera necesario realizar una “CARACTERIZACIÓN DE LA DINÁMICA HIDROLÓGICA Y SEDIMENTARIA DE LA CIÉNAGA EL UVERO (DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) CORRESPONDIENTE, CON BASE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS APLICABLES” como una actividad que debe realizarse en la vigencia 2026, es decir, con la contratación se apunta al cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024 – 2027, “Por un Ambiente Sin Fronteras”, Línea Estratégica 1: “Gestión para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico, en el programa 1.1. GHI: Gestión Hídrica Integral.

El presente proyecto se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la CRA, identificado con el código: 77101600, 77101700, 77101800, 77101900,77121700, 70131701, 70131706, 81101500, 80101604, 81102100, 81151600 y 81151800.

Verificada la información de los Estudios previos y rubro del CDP No. 175 del 25 de marzo del 2026 se valida que existe correspondencia entre las obligaciones y las metas a cumplir con la ejecución del proyecto a contratar, toda vez que, con las acciones a desarrollar a través del objeto se contribuye a dar cumplimiento a la meta programada.

Como constancia de lo anterior, se firma este documento a los 4 días del mes de mayo del año 2026.

ELABORADO POR: Madeleine Hernández Duva
Cargo: Profesional Universitario

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN VALIDA LA INFORMACIÓN: Rafael Moreno Álvarez
Cargo: Profesional Especializado

Firma: _____

NOMBRE DE QUIEN APRUEBA: Germán Escaf Payares
Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma: _____

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	09/03/2023	Creación del documento